

PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO, PLIEGOS, EXPEDIENTE DE CONTRATACION E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Con fecha 11 de diciembre de 2024, la Presidenta de la CNMC acordó iniciar el expediente de contratación cuyos datos se indican a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
Nº DE EXPEDIENTE	230325				
OBJETO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DE LAS SEDES DE LA CNMC EN MADRID Y BARCELONA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS EN LOS EDIFICIOS DE LAS SEDES DE LA CNMC DE MADRID Y BARCELONA Y SERVICIO DE PROTECCION PERSONAL Y CONDUCCION DE SEGURIDAD PARA LA CNMC				
NECESIDAD A CUBRIR	Garantizar la seguridad y vigilancia de la instalación de los edificios de la CNMC de Madrid y Barcelona, el mantenimiento de los equipos de seguridad y servicios auxiliares de seguridad complementarios de los edificios de la CNMC de Madrid y Barcelona, así como un servicio de protección personal y conducción de seguridad para la CNMC.				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	27 302 492M 227.01– Seguridad				
ÁREA DE GASTO	28 (Madrid)/08 (Barcelona)				
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO. VARIOS CRITERIOS				
IMPORTE	LOTE	PRINCIPAL	IVA	TOTAL	
	1	655.845,50€	137.727,56€	793.573,06 €	
	2	495.643,40€	104.085,11€	599.728,51€	
	3	22.818,36€	4.791,86€	27.610,22€	
	4	16.329,09€	3.429,11€	19.758,20€	
	5	127.528,48€	26.780,98€	154.309,46€	
	Total	1.318.164,83 €	276.814,62€	1.549.979,45 €	
DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES	AÑO	LOTE	PRINCIPAL	IVA	TOTAL
	2024	1	218.615,17€	45.909,18€	264.524,35€
		2	165.214,46€	34.695,04€	199.909,50 €
		3	7.606,12€	1.597,29€	9.203,41€
		4	5.443,03€	1.143,04€	6.586,07€
		5	42.509,50€	8.926,99€	51.436,49€
		Total	433.388,28€	92.271,54€	525.659,82€
	2025	1	437.230,33€	91.818,37€	529.048,70€
		2	330.428,94€	69.390,07€	399.819,01€
		3	15.212,24€	3.194,57€	18.406,81€
		4	10.886,06€	2.286,07€	13.172,13€
		5	85.018,98€	17.853,99€	102.872,97€
		Total	878.776,55€	184.543,07€	1.063.319,62€

Vistas las actuaciones que constan en el expediente de contratación, cuyos datos figuran como antecedentes del presente acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017,

